

PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO 2021-118

jorge luis vargas rojas <jorshe4@gmail.com>

Mié 15/09/2021 9:46 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 2021-118.pdf;

Magangué – Bolívar, 15 de septiembre de 2021.

SEÑOR:

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR.

j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ETAITH GAMARRA DE PORTACIO

DEMANDADO: DIANA SOFÍA PORTASIO GAMARRA

RADICADO: 13 430 40 89 003 2021 00118

ASUNTO: Presentación memorial de liquidación de crédito.

JORGE LUIS VARGAS ROJAS, mayor y vecino de esta ciudad, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, a usted respetuosamente manifiesto que, mediante el presente memorial, presento la liquidación de crédito correspondiente al proceso arriba referenciado, de conformidad con el artículo 446 del C. G. del P.

Atentamente,

JORGE LUIS VARGAS ROJAS

C.C. No. 1.052.948.138 de Magangué

T.P. No. 202.677 del C. S. de la J.



Magangué – Bolívar, 15 de septiembre de 2021.

SEÑOR:

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR.

j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ETAITH GAMARRA DE PORTACIO

DEMANDADO: DIANA SOFÍA PORTASIO GAMARRA

RADICADO: 13 430 40 89 003 2021 00118

ASUNTO: Presentación memorial de liquidación de crédito.

JORGE LUIS VARGAS ROJAS, mayor y vecino de esta ciudad, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, a usted respetuosamente manifiesto que, mediante el presente memorial, presento la liquidación de crédito correspondiente al proceso arriba referenciado, de conformidad con el artículo 446 del C. G. del P.

Como quiera que la letra de cambio fue suscrita el día 20 de abril de 2.019, con fecha de vencimiento 20 de abril de 2020, se liquidará el crédito desde la fecha de vencimiento 20 de abril de 2020 de 2.020 y hasta la fecha 15 de septiembre de 2021, fecha en que presenta este memorial de liquidación de crédito, por lo que han trascurrido 17 meses, liquidados al 2.1%, tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

VALOR CAPITAL.....\$35'0000.000.00

Intereses Moratorios: 2.1% Mensual.....\$735.000.00

Números de meses: 17

VALOR INTERESES.....\$12'495.000.00

TOTAL, CAPITAL + INTERESES.....\$47'495.000.00

De igual manera le solicito que por secretaria se lleve a cabo la liquidación de las costas y agencias en derecho.

Atentamente,

JORGE LUIS VARGAS ROJAS

C.C/ No. 1.052.948.138 de Magangué

T.P. No. 202.677 del C. S. de la J.